

Informe de resultados de evaluación 2014-2015



Informe de Resultados de Evaluación

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN (2014-15)

<i>Redacción</i>	<i>Validación</i>	<i>Aprobación</i>
Responsables de calidad del centro	Comisión de Calidad	Comisión Permanente de la Junta de Facultad
<i>Fecha y firma</i> 09/12/2015	<i>Fecha y firma</i> 14/12/2015	<i>Fecha y firma</i> 14/12/2015
		
<i>Marta Fernández Prieto</i> <i>Decana de la Facultad de Derecho</i>	<i>Miguel-Ángel Michinel Álvarez</i> <i>Presidente de la Comisión</i>	<i>Marta Fernández Prieto</i> <i>Presidenta de la Comisión</i>
		
<i>Miguel-Ángel Michinel Álvarez</i> <i>Vicedecano de Planificación y Calidad</i>	<i>Concepción Martínez Martínez</i> <i>Secretaría de la Comisión</i>	<i>Concepción Martínez Martínez</i> <i>Secretaría de la Comisión</i>

Informe de Resultados de Evaluación

I. INTRODUCCIÓN.

En el marco de las actuaciones previstas en el Plan Anual de Evaluación de la Satisfacción de las Usuarías y Usuarios (PAESU, R2-MC05P1), se recoge una serie de actuaciones institucionalizadas o centralizadas de medición de la satisfacción, entre las cuales se encuentra la realización de encuestas -tanto al alumnado de Máster y tercero de grado, como al profesorado- sobre la calidad de las titulaciones, la competencias del alumnado y de la Universidad. El presente informe tiene por objeto exponer, analizar y valorar los resultados de dichas encuestas, como evidencia del procedimiento R4-MC05 P1.

A este respecto, y siendo libre la forma de presentación del informe, se ha optado por estructurarlo en los siguientes cuatro puntos:

- II. Resultados de participación en las encuestas de satisfacción.
- III. Resultados de satisfacción derivados de las encuestas.
- IV. Valoración de los resultados de satisfacción.
- V. Propuestas de mejora.

II. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

Con respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, conviene señalar:

- Que el índice de participación en las encuestas de satisfacción, tanto por parte del profesorado (69,70% en el Grado y 83,33% en el Máster universitario en abogacía) como del alumnado (47,83% en el Grado y 64,29% en el Máster universitario en abogacía) puede considerarse como elevado, en términos absolutos.
- Que, además, este índice de participación, en términos relativos, es sensiblemente superior en todos los casos a la media de la titulación -ya que ambas titulaciones están adscritas a más de un centro de la Universidad de Vigo-, y también a la media de la rama de conocimiento correspondiente a las Ciencias Sociales y Jurídicas, así como a la media de la propia Universidad de Vigo.
- Que de los resultados apuntados en los dos apartados anteriores es posible concluir que los datos obtenidos son suficientemente amplios como para permitir una evaluación fiable de la satisfacción del alumnado y del profesorado, objeto de las mencionadas encuestas y de este mismo Informe.

La Comisión de Calidad valora positivamente los datos de participación obtenidos, tanto respecto del grado en Derecho como del máster de la abogacía y, en ambos casos, tanto respecto del alumnado como del profesorado.

Informe de Resultados de Evaluación

III. RESULTADOS DE SATISFACCIÓN DERIVADOS DE LAS ENCUESTAS.

III.1. RESULTADOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

Cabe indicar que los resultados totales de las encuestas de satisfacción en la Universidad de Vigo, junto con sus respectivos índices de participación, se añaden como anexo a esta evidencia y se pueden consultar además en el siguiente documento enlazado a la página web del centro:

- Resultados das enquisas de satisfacción na UVIGO - Curso 2014/2015

III.2. RESULTADOS COMPARATIVOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.

Cabe indicar que los resultados de las encuestas de satisfacción en el ámbito de las ciencias sociales jurídicas, así como una serie de gráficos comparativos, se añaden como anexo a esta evidencia y se pueden consultar además en los siguientes documentos enlazados a la página web del centro:

- Resultados das enquisas de satisfacción (CC sociais e xurídicas) - Curso 2014/2015
- Gráficos das enquisas de satisfacción (CC sociais e xurídicas) - Curso 2014/2015

De la comparación entre los datos apuntados, se desprende claramente que el nivel de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado en el Grado en Derecho del centro es superior al que arrojan los resultados de las encuestas realizadas en el Grado en Derecho correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

De la comparación entre los datos apuntados, se desprende claramente que el nivel de satisfacción del alumnado en el Máster Universitario en Abogacía del centro es superior al que arrojan los resultados de las encuestas realizadas en el Grado en Derecho correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, pero no así en relación al profesorado.

Informe de Resultados de Evaluación

III.3. RESULTADOS DE SATISFACCIÓN EN EL CENTRO.

Los resultados de satisfacción derivados de las encuestas realizadas tanto en el Grado en Derecho como en el Máster en la Abogacía, titulaciones que actualmente se imparten en el centro, respecto del profesorado y alumnado de las mismas, figuran desagregados por sexo en las siguientes tablas:

SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO																					
Título	Satisfacción con los objetivos y competencias			Satisfacción con la orientación al estudiante			Satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas			Satisfacción con los recursos materiales y servicios			Satisfacción con los resultados			Satisfacción con la gestión de la calidad			Grado de satisfacción (general)		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Grado	3,85	3,85	3,9	3,15	2,95	3,0	3,19	3,19	3,28	3,87	3,39	3,54	3,41	3,26	3,3	3,11	3,08	3,1	3,46	3,18	3,27
Máster	4,50	3,63	3,04	3,43	3,06	3,14	2,93	3,36	3,26	4,00	3,76	3,82	3,33	3,52	3,40	3,07	3,61	3,5	3,39	3,43	3,42

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO																								
Título	Satisfacción con los objetivos y competencias			Satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas			Satisfacción con los recursos humanos			Satisfacción con los recursos materiales y servicios			Satisfacción con los resultados			Satisfacción con la orientación al estudiante			Satisfacción con la gestión de la calidad			Grado de satisfacción		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Grado	4,55	4,01	4,27	4,13	4,15	4,14	4,00	3,33	3,90	4,10	4,37	4,30	4,16	4,13	4,14	4,22	4,16	4,19	4,63	4,19	4,55	4,40	4,32	4,36
Máster	3,39	4,33	4,04	3,30	4,21	3,95	3,57	4,33	3,95	4,21	4,43	4,34	3,31	4,13	3,82	3,57	4,11	3,97	4,03	4,17	4,12	3,93	4,26	4,06

IV. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SATISFACCIÓN.

La Comisión de Calidad del centro valora positivamente los datos comparativos en relación con el Grado en Derecho respecto de los resultados obtenidos por el Grado de la misma denominación impartido en Ciencias Jurídicas y del Trabajo, tanto los relativos a satisfacción del alumnado como del profesorado. Asimismo, en relación con el Máster Universitario en la Abogacía, la Comisión de Calidad valora positivamente los datos obtenidos en relación con la satisfacción del alumnado; en relación con el profesorado, la Comisión de Calidad entiende que deben emprenderse acciones de mejora destinadas a incrementar el nivel de satisfacción del profesorado del Máster de la Abogacía, ya que comparativamente, los resultados son inferiores a los cosechados aquí por la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Asimismo, la Comisión de Calidad valora positivamente el conjunto de los resultados obtenidos en sí por el Centro, tanto respecto del grado en Derecho como en relación con el máster de la abogacía y, en ambos casos, tanto respecto del alumnado como del profesorado.

Informe de Resultados de Evaluación

Más concretamente, la Comisión de calidad valora del modo siguiente los resultados relativos:

- En relación con la satisfacción del alumnado del Grado, cabe destacar que, en términos globales, es de un 3,27 sobre 5, permaneciendo todos los resultados de los diferentes tipos de satisfacción por encima del 3 (el inferior, el relativo a la orientación al estudiantado, 3,01; el superior, el correspondiente a los recursos materiales y servicios, con un 3,54). El resultado puede considerarse aceptable.
- El grado de satisfacción del alumnado del Máster es superior al del grado, alcanzando una media global de 3,42 sobre 5, siendo la nota más alta la correspondiente a objetivos y competencias (3,84) y la inferior la correspondiente a orientación del alumnado. El resultado puede considerarse aceptable.
- En relación con el profesorado del Grado, su índice de satisfacción global puede considerarse elevado, ya que alcanza un 4,36 sobre 5, siendo el más alto el relativo a la gestión de la calidad y el más bajo el correspondiente a recursos humanos. El resultado puede considerarse satisfactorio.
- Por lo que se refiere al profesorado del Máster, el nivel global de satisfacción alcanza un 4,06 sobre cinco, siendo inferior al del grado. De nuevo, el índice inferior es el que se refiere a recursos humanos (3,85) y el más alto, el relativo a recursos materiales y servicios. El resultado puede considerarse satisfactorio.

V. PROPUESTAS DE MEJORA

Los resultados obtenidos en la encuestas de satisfacción han sido valorados positivamente por la Comisión, lo que no obsta para que se puedan proponer mejoras destinadas a incrementar el nivel de satisfacción del profesorado y el alumnado. De este modo, la Comisión ha considerado lo siguiente:

- En relación con el alumnado, tanto del Máster como del Grado, deben iniciarse acciones de mejora destinadas a incrementar su satisfacción con la orientación que se proporciona al estudiantado desde el Centro, ya que se trata del sector donde se han obtenido los peores resultados.
- En relación con el profesorado, tanto del Máster como del Grado, deben iniciarse acciones de mejora destinadas a incrementar su satisfacción con los recursos humanos, ya que se trata del sector donde se han obtenido los peores resultados.